

# TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

## Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 10 de julio de 2012 — AV/Comisión

(Asunto F-4/11) <sup>(1)</sup>

**(Función pública — Agente temporal — Selección — Reserva médica — Aplicación retroactiva de la reserva médica — Dictamen de la Comisión de invalidez)**

(2012/C 287/72)

Lengua de procedimiento: francés

### Partes

*Demandante:* AV (Cadrezzate, Italia) (representantes: M<sup>es</sup> A. Coolen, J.-N. Louis y É. Marchal, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: Sres. J. Currall y D. Martin, agentes)

### Objeto

Recurso de anulación de las decisiones por las que se aplica al demandante la reserva médica establecida en el artículo 32 del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y se le deniega la asignación por invalidez.

### Fallo

- 1) Anular la decisión de 12 de abril de 2010 por la que la Comisión Europea aplica a AV la reserva médica establecida en el artículo 32 del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea.
- 2) Anular la decisión de la Comisión Europea de 16 de abril de 2010, en la medida en que deniega a AV la asignación por invalidez.
- 3) Condenar a la Comisión Europea a cargar con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido AV.

<sup>(1)</sup> DO C 179, de 18.6.2011, p. 21.

## Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de junio de 2012 — Cristina/Comisión

(Asunto F-66/11) <sup>(1)</sup>

**(Función pública — Oposición general — Decisión del tribunal calificador de inadmisión a las pruebas de evaluación — Vías de recurso — Recurso contencioso interpuesto sin esperar la resolución de la reclamación administrativa — Admisibilidad — Requisitos específicos de admisión a la oposición — Experiencia profesional requerida)**

(2012/C 287/73)

Lengua de procedimiento: francés

### Partes

*Demandante:* Alma Yael Cristina (Bruselas) (representantes: M<sup>es</sup> S. Rodrigues, A. Blot y C. Bernard-Glanz, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: B. Eggers y P. Pecho; posteriormente, B. Eggers, agentes)

### Objeto

Recurso de anulación de la decisión adoptada por el presidente del tribunal calificador de la oposición «EPSO/AST/111/10 (AST 1)» de no admitir a la demandante a las pruebas de evaluación.

### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) La Sra. Cristina cargará con sus propias costas y con las costas causadas por la Comisión Europea.

<sup>(1)</sup> DO C 282, de 24.9.2011, p. 51.

## Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de junio de 2012 — Cristina/Comisión

(Asunto F-83/11) <sup>(1)</sup>

**(Función pública — Oposición general — Decisión del tribunal calificador de inadmisión a las pruebas de evaluación — Vías de recurso — Recurso contencioso interpuesto sin esperar la resolución de la reclamación administrativa — Admisibilidad — Requisitos específicos de admisión a la oposición — Experiencia profesional relacionada con la naturaleza de las funciones)**

(2012/C 287/74)

Lengua de procedimiento: francés

### Partes

*Demandante:* Alma Yael Cristina (Bruselas) (representantes: M<sup>es</sup> S. Rodrigues, A. Blot y C. Bernard-Glanz, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: J. Currall y B. Eggers, agentes)

### Objeto

Recurso de anulación de la decisión adoptada por el presidente del tribunal calificador de la oposición EPSO/AST/112/10 — Asistentes (AST 3) de no admitir a la demandante a las pruebas de evaluación.

### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.

- 2) La Sra. Cristina cargará con sus propias costas y con las costas causadas por la Comisión Europea.

(<sup>1</sup>) DO C 340, de 19.11.2011, p. 41.

**Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 12 de julio de 2012 — Conticchio/Comisión**

(Asunto F-22/11) (<sup>1</sup>)

*(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Cálculo de los derechos a pensión — Clasificación en escalón — Excepción de ilegalidad — Admisibilidad)*

(2012/C 287/75)

Lengua de procedimiento: italiano

**Partes**

*Demandante:* Rosella Conticchio (Roma) (representantes: R. Giuffrida y A. Tortora, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: J. Currall y D. Martin, agentes, y A. Dal Ferro, abogado)

**Objeto**

Recurso interpuesto por la demandante para que se anule la decisión relativa a la concesión y liquidación de sus derechos a pensión.

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso de la Sra. Conticchio, en parte, por manifiestamente inadmisibile y, en parte, por manifiestamente infundado.

- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

(<sup>1</sup>) DO C 139, de 7.5.2011, p. 31.

**Recurso interpuesto el 20 de julio de 2012 — ZZ y ZZ/Comisión**

(Asunto F-75/12)

(2012/C 287/76)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

*Demandantes:* ZZ y ZZ (representantes: D. Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis, E. Marchal y S. Orlandi, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea

**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de las decisiones por las que se calcula la bonificación de los derechos de pensión adquiridos antes de la incorporación al servicio de la Comisión Europea y, en la medida en que sea necesario, de las decisiones por las que se deniegan las reclamaciones presentadas por las partes demandantes.

**Pretensiones de las partes demandantes**

— Que se anulen las decisiones por las que se calcula la bonificación de sus derechos de pensión adquiridos antes de su incorporación al servicio de la Comisión Europea.

— Que, en la medida en que sea necesario, se anulen las decisiones por las que se deniegan sus reclamaciones dirigidas a la aplicación de las DGA y de los tipos actuariales en vigor en el momento de su solicitud de transferencia de sus derechos de pensión.

— Que se condene en costas a la Comisión Europea.

**Recurso interpuesto el 20 de julio de 2012 — ZZ/Comisión**

(Asunto F-76/12)

(2012/C 287/77)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

*Demandante:* ZZ (representantes: S. Rodrigues y A. Blot, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea

**Objeto y descripción del litigio**

Anulación tanto de la decisión de la Comisión por la que se transforman los puntos de mérito adquiridos en otra institución como de la información administrativa que publica el listado de los funcionarios promovidos en el ejercicio de promoción 2011.

**Pretensiones de la parte demandante**

— Que se anule la Decisión de la Comisión Europea, de 13 de octubre de 2011, sobre la transformación de los puntos de mérito adquiridos por la parte demandante en otra institución, conjuntamente con la información administrativa n° 48/2011, de 27 de octubre de 2011, que publica el listado de funcionarios promovidos en el ejercicio de evaluación y promoción 2011, en el que no figura el nombre de la demandante.